MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATO S.G. MINISTRO N°172/2015

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 374/2014

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva N° 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por S.E. Econ. **RAMON JIMENEZ GAONA**, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Ing. RICARDO DIAZ MARTINEZ** , domiciliada en John F. Kennedy 1083 casi José A. Flores de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Representante Legal el Ing. Ricardo Díaz Martínez., con Cédula de Identidad N° 310.695, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el CONTRATANTE ha suscrito el Contrato SG MINISTRO N° 374/2014, en fecha 17/12/14 como resultado del Llamado MOPC Nº 87/2014, **Concurso de Precios para la contratación de Firmas Constructoras para la obra de "Saneamiento Ambiental de los Arroyos, Jaén 2da Etapa y Jardín 1a Etapa Barrio san Jerónimo" del Programa de Reconversión Centro, Modernización del Transporte Público Metropolitano y Oficinas del Gobierno**, adjudicado por Resolución Ministerial N° 1633/2014 de fecha 09/12/14, de acuerdo al Contrato de Préstamo BID N° 2419/OC-PR y 2420 /BL-PR, del Banco Interamericano de Desarrollo" y ante la necesidad de actualizar el proyecto ejecutivo a las condiciones actuales de la obra a fin de permitir una obra funcional así como la adecuación de los plazos, surge la necesidad de suscribir el presente Convenio.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01.

Los documentos técnicos que forman parte integral del presente CONVENIO en los Anexos, son los siguientes:

a) Contrato S.G. Ministro N° 374/2014

b) Informe Técnico de la Fiscalización (Anexo 1)

c) Planilla Resumen de Modificación de las Obras (Anexo 2)

d) Planillas de Variación de Cantidades y Precios (Anexo 3)

e) Análisis de Precio Unitario de Rubros Nuevos (Anexo 4)

f) Planillas de Medición y Computo – Orden de Cambio (Anexo 5)

g) Planillas de Medición y Computo – Contrato Modificatorio del Contrato de Obras (Anexo 6)

h) Descripción de los Trabajos - Modificación de Cantidades Contractuales (Anexo 7)

i) Especificaciones Técnicas de Rubros Nuevos (Anexo 8)

j) Cronograma de Avance Físico-Financiero Modificado (Anexo 9)

k) Planos (Anexo 10)

l) Resolución Ministerial N° 1183/2015, por la cual se aprueba la suscripción del Convenio Modificatorio.

Los documentos que forman parte del Convenio deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Convenio, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Todo aquello que no está expresamente establecido en este Convenio Modificatorio Nº 01 estará regido por el Contrato Original.

RICARDO DIAZ MARTINEZ
Ingeniero Civil

Los Documentos técnicos se encuentran firmados por los representantes del Contratista y de la Fiscalización de Obras por el MOPC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio está previsto en las siguientes líneas:

Línea Presupuestaria	*Monto (Gs.)*
520-20-401	568.078.177
520-20-004	56.807.818

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

a) Informe de la Fiscalización **(Anexo 1)**

b) El monto total de las obras originalmente contratadas más los trabajos incluidos en el presente Convenio Modificatorio Nº 1, asciende a la suma de **Gs. 3.320.624.774 (Guaraníes Tres mil trescientos veinte millones seiscientos veinticuatro mil setecientos setenta y cuatro) IVA incluido**, que incluyen la Orden de Cambio y el Contrato Modificatorio del Contrato de obras, según la Cláusula Décimo Cuarta del Contrato e indicados en la Planilla Resumen de Modificación de las Obras **(Anexo 2)**

c) El detalle de los montos y los porcentajes de variación del presente Convenio, están indicados en las Planillas de Variación de Cantidades y Precios **(Anexo 3)**, ambos agrupados en Orden de Cambio – Variaciones de Cantidades de Obra y Contrato Modificatorio del Contrato de obras – Rubros Nuevos, según estipula el Contrato original.

d) Los precios unitarios aplicados a los rubros en la Orden de Cambio – Variaciones de Cantidades y Precios son los contractuales y los precios unitarios aplicados al Contrato Modificatorio del Contrato de Obras – Rubros Nuevos, constan en las Planillas de Análisis de Precios Unitarios **(Anexo 4)**, del presente Convenio.

e) Las cantidades de los rubros en la Orden de Cambio – Variaciones de Cantidades y Precios utilizados en la Planillas constan en las Planillas de Medición y Computo **(Anexo 5)** del presente Convenio, como diferencia: disminución o incremento de cantidades, entre lo ejecutado real y lo contractual.

f) Las cantidades de los rubros en el Contrato Modificatorio del Contrato de Obras – Rubros Nuevos, constan en las Planillas de Medición y Computo **(Anexo 6)** del presente Convenio.

g) La Descripción de los Trabajos – Modificación de Cantidades Contractuales para la Orden de Cambio y Contrato Modificatorio del Contrato de Obras, constan en las Planillas **(Anexo 7)** del presente Convenio.

h) Las Especificaciones Técnicas del Contrato Modificatorio del Contrato de obras – Rubros Nuevos constan en las Planillas de Especificaciones Técnicas de Rubros Nuevos y adjuntos **(Anexo 8).**

i) Cronograma de Avance Físico-Financiero Modificado y la Curva correspondiente del Convenio, constan en el **Anexo 9.**

j) Los Planos, Planos de Ubicación y Detalles de los rubros principales de la Modificación de las Obras, constan en el **Anexo 10**.

k) El presente Convenio Modificatorio Nº 1, representa un incremento del monto contractual vigente de **Gs. 2.695.738.779** a **Gs. 3.320.624.774** con una variación de **Gs. 624.885.995 (Guaraníes Seiscientos veinticuatro millones ochocientos ochenta y cinco mil novecientos noventa y cinco) IVA incluido**, lo cual representa un aumento del **23,18%** del

RICARDO DIAZ MAR...
Ingeniero Ci...

monto original del contrato, distribuidos en Orden de Cambio - Variaciones de Cantidades y Precios : **7,17%** y Contrato Modificatorio del Contrato de obras – Rubros Nuevos: **16,01 %,** según constan en el Anexo 3 - Planillas de Variación de Cantidades y Precios.

5. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
Decima - Garantías

El CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE la ampliación de la vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el 10% del monto contractual modificado, con una vigencia hasta 30 (treinta) días posteriores a la Recepción Definitiva de la Obra.

6. PLAZO DE LA OBRA

a) El incremento del plazo por la Modificación de las Obras del presente Convenio, distribuido en Orden de Cambio: 20 (veinte) días y Contrato Modificatorio del Contrato de Obras: 25 (veinticinco) días, suma un total de **45 (cuarenta y cinco) días calendario**. (Anexo 1).

b) El incremento del plazo debido a las prórrogas por días de lluvia, es de **45 (cuarenta y cinco) días calendario**. (Anexo 1).

c) Según los numerales a) y b) anteriores, el presente Convenio Modificatorio Nº 01 incrementa el plazo contractual vigente, ampliándolo en **90 (noventa) días calendario**, a partir del 22 de Junio de 2.015, siendo la nueva fecha de terminación de las obras el 20 de setiembre de 2.015.(Anexo 1).

d) La vigencia del Contrato se extiende en **60 (sesenta) días calendario**, a partir de la nueva fecha de terminación de las obras del presente Convenio, hasta el 19 de noviembre de 2.015.

7. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en el Anexo 9 - Cronograma de Avance Físico- Financiero Modificado, conforme con el Contrato original.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Julio de 2015.

Ing. RICARDO DIAZ MARTINEZ
POR EL CONTRATISTA

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
POR EL CONTRATANTE